

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

MEMORÁNDUM D.A N°96/2025

A : LIC. RUBEN AYALA OLMEDO, DIRECTOR GENERAL.
Dirección General de Administración y Finanzas.

De : LIC. ARIANNE SOFÍA PANE SOSA, DIRECTORA.
Dirección de Auditoría.

Referencia : Remisión de Informe D.A N° 20/2025, referente al control de los biblioratos de Gastos del mes de diciembre del ejercicio 2024.

Fecha : 26 de marzo de 2025.

Me dirijo a Usted, a los efectos de remitir adjunto el **Informe D.A. N° 20/2025**, correspondiente al control y verificación de los biblioratos de gastos 1/3, 2/3 y 3/3 del mes de diciembre del ejercicio 2024, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas con las conclusiones generales pertinentes. Así mismo informar que los antecedentes documentales que respaldan el informe, obran en los archivos de la Dirección General de Administración y Finanzas del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y que la guía de control de documentaciones de gastos del mes de diciembre, se hallan en formato digital con 24 (veinte y cuatro) fojas en la Dirección de Auditoría, para lo que hubiere lugar. Se adjunta informe con 4 (cuatro) fojas.

Se solicita que las observaciones del informe mencionado más arriba sean regularizadas para el cumplimiento a lo establecido por la Resolución CGR N° 605/2022 “Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República”.

Misión de la Dirección de Auditoría

La Dirección de Auditoría colabora en forma, independiente, objetiva y en calidad de asesora, con que se alcancen los objetivos Institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistemático, profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control como así también de los procesos del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados para proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación de la administración se ejecute conforme al marco legal, técnico y a las mejores prácticas de los cargos respectivos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla muy respetuosamente.

D.G.A.F. - J.E.M.

Mesa de Entrada

Visión: Se es una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Fojas: 5 (cinco)

Fecha: 26/03/25 Hora: 13:28h

Recibido por: *[Firma]* Silvio Solís



[Firma]
Lic. Arianne Pane
Dirección de Auditoría
JEM

Tel: (595 21) 442662
Asunción, Paraguay

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

INFORME D.A. N°20/2025	
REFERENCIA:	Informe de Auditoría referente al control de Rendición de Cuentas, de los biblioratos conteniendo documentos de gastos del mes de Diciembre 2024.
FECHA DE INICIO DE ELABORACIÓN:	06 de Marzo de 2025.
DEPENDENCIA:	Dirección General de Administración y Finanzas.
DIRECTIVOS RESPONSABLES:	• Lic. Rubén Ayala Olmedo, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas. • Lic. Andrea de los Ríos, Directora de la Dirección Financiera.
DESTINATARIOS:	• Prof. Dr. César Antonio Garay, Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. • Abg. Óscar Cano, Director General De Gabinete. • Lic. Rubén Ayala Olmedo, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas. • Lic. Andrea De Los Ríos, Directora de la Dirección Financiera.
PROCESO:	Control de las documentaciones y procedimientos de pagos de gastos realizados en el mes de Diciembre del Ejercicio Fiscal 2024.
SUBPROCESO:	Informe dando cumplimiento al Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades del año 2024 y a lo establecido por la CGR N° 605/2022, “Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República”.
ACTIVIDAD:	Verificar e informar que; todos los biblioratos cuenten con todos los documentos sustanciales legales y anexos, conforme a lo establecido por la Resolución CGR N° 605/2022 “Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República.”

Lic. Alfredo Gauto
Auditor Junior

Lic. Fredy Vázquez
Auditor Junior

Lic. Lorena Bogado
Encargada del Departamento
de Auditoría Interna

Lic. Arianne Pané Sosa
Directora
Dirección de Auditoría.

Página 1 de 4

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA

OBJETIVO GENERAL

Obtener evidencias suficientes, competentes y relevantes, que los procesos administrativos de ejecución y control se ajusten a las normas, procedimientos y reglamentaciones vigentes.

ALCANCE DE TRABAJO

El alcance del presente informe comprende el control y el análisis de las documentaciones de control de Rendición de Cuentas de Gastos del mes de Diciembre del Ejercicio Fiscal 2024 de la Dirección General de Administración y Finanzas.

El trabajo fue realizado de acuerdo al Manual de Auditoría Gubernamental y Reglamentaciones vigentes en la Institución y las Normas Técnicas de Auditoría.

La preparación y presentación de las documentaciones sirvieron de base para el análisis, son de exclusiva responsabilidad del área que remitieron los mismos y el trabajo realizado por la Dirección de Auditoría consistió en emitir un informe en base a los mismos.

METODOLOGÍA

El presente informe fue realizado utilizando Técnicas de Auditoría, a lo establecido por la Resolución CGR N° 605/2022 “Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República” y el Manual de Organización, Funciones y Perfiles vigente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, aprobado por Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. N° 100/2022, el Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades de la Dirección de Auditoría, aprobado por Resolución J.E.M./D.A./S.G. N° 246/2024.

CONCLUSIÓN GENERAL

De conformidad a los documentos verificados, esta Auditoría, cumple en informar que las documentaciones y los procesos aplicados a los Gastos del mes de Diciembre del Ejercicio Fiscal 2024, Biblioratos 1/3, 2/3 y 3/3 poseen documentaciones formales que acrediten que dichas erogaciones fueron realizadas en el período verificado.

•Esta Dirección evidencia las siguientes observaciones:

-Realizar las correcciones en los datos registrados en la Planilla de Rendición de Cuentas FORC 03-V1, los mismos se encuentran señalados en las siguientes páginas;

• Página 1:

- Legajo N° 1. Asiento de obligación N° 3530, Ítem 5.17 debe ser modificado la fecha del egreso, quedando así "29/01/2025".
- Legajo N° 1. Asiento de obligación N° 3534, Ítem 5.17 debe ser modificado la fecha del egreso, quedando así "31/01/2025".

Lic. Alfredo Gauto
Auditor Junior

Lic. Fredy Vázquez
Auditor Junior

Lic. Lorena Bogado
Encargada del Departamento
de Auditoría Interna

Lic. Arianne Pane Sosa
Directora
Dirección de Auditoría.

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA

• Página 2:

- Legajo N° 1. Asiento de obligación N° 3535, Ítem 5.17 debe ser modificado la fecha del egreso, quedando así "31/01/2025".
- Legajo N° 1. Asiento de obligación N° 3539, Ítem 5.5 debe ser modificado la fecha del comprobante, quedando así "27/12/2024".
- Legajo N° 1. Asiento de obligación N° 3540, Ítem 5.5 debe ser modificado la fecha del comprobante, quedando así "27/12/2024".

• Página 5:

- Legajo N° 8. Asiento de obligación N° 3455 y 3456, Ítem 5.11 debe ser modificado la descripción del O.G., quedando así "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA".

• Página 8:

- Legajo N° 9. Ítem 5.32, debe ser agregado al número de contrato, quedando así "N° 09/2019, Adenda N° 03/2024".
- Legajo N° 9. Ítem 5.33, debe ser agregado a la fecha del contrato, quedando así "01/11/2019, 20/11/2024".

• Página 10:

- Legajo N° 12. Ítem 5.26, debe ser agregado al número de Recibo de dinero, quedando así "0330974, 0330965".
- Legajo N° 13, Ítem 5.12 debe ser modificado el pago o cuota correspondiente al mes, quedando así "DEL 30/10/2024 AL 29/11/2024".

• Página 11:

- Legajo N° 16, Ítem 5.33 debe ser modificado la fecha del contrato, quedando así "29/11/2024".
- Legajo N° 18, Ítem 5.17 debe ser modificado la fecha del egreso, quedando así "03/02/2025".
- Legajo N° 18, Ítem 5.36 debe ser modificado el número de Orden de Compra o Servicio, quedando así "N°1685-2024-33".

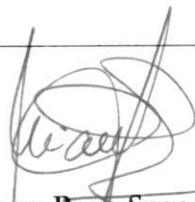
• Página 12:

- Legajo N° 20, Ítem 5.21 debe ser modificado el nombre del Proveedor, quedando así "IN DESIGN S.R.L".
- Legajo N° 20, Ítem 5.25 debe ser modificado la fecha de la factura, quedando así "04/12/2024".


Lic. Alfredo Gauto
Auditor Junior


Lic. Freddy Vázquez
Auditor Junior

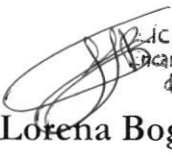

Lic. Lorena Bogado
Encargada del Departamento
de Auditoría Interna


Lic. Arianne Panc Sosa
Directora
Dirección de Auditoría.

Página 3 de 4

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA	
• Página 13: ➤ Legajo N° 23, Ítem 5.33 debe ser modificado la fecha del contrato, quedando así "11/10/2024". -Regularizar las firmas correspondientes del Ordenador de Gastos, una vez subsanadas las observaciones mencionadas más arriba. Esta Dirección de Auditoría concluye que las observaciones mencionadas más arriba deberán ser regularizadas en la brevedad posible. A su vez se informa que la guía del control de documentaciones del pago de Gastos del mes de Diciembre del Ejercicio Fiscal 2024, se hallan en formato digital en la Dirección de Auditoría, para lo que hubiere lugar.	
Elaborado por: Fecha: 06/03/2025.	 Lic. Alfredo R. Gauto Dirección de Auditoría J.E.M.  Lic. Freddy M. Vázquez Dirección de Auditoría J.E.M. Lic. Alfredo Gauto - Lic. Freddy Manuel Vázquez Auditor Junior Auditor Junior
Revisado por: Fecha: 25/03/2025.	 Lic. Lorena Bogado, Encargada del Departamento de Auditoría Interna J.E.M. Lic. Lorena Bogado, Encargada del Departamento de Auditoría Interna.
Autorizado por: Fecha: 26/03/2025.	 Lic. Arianne Pane Dirección de Auditoría J.E.M. Lic. Arianne Sofía Pane Sosa, Directora de la Dirección de Auditoría.

